

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 096 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 28 de febrero de 2014

SOMUNICIPALITICAL LA ////

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090 - 2014/MDV-ALC, de 28 de febrero de 2014; se dejó sin efecto Resolución de Alcaldía N° 064 - 2013/MDV-ALC, de 31 de enero de 2013 se designó a la Sra. **URSULA GUERRERO MORALES**, en el cargo de Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, hasta se designe al titular;

Que, se propone como encargado de la unidad orgánica al Sr. MARCO ANTONIO MORI ALVARADO actual Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. MARCO ANTONIO MORI ALVARADO actual Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, con retención de su cargo hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

